

DE CARA AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN: ALGUNOS APUNTES EN TORNO A LAS NOCIONES DE DEMOCRACIA Y SEGURIDAD

Guillermo Julio Vargas Jaramillo

Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho y CC.PP.
de la UNMSM en la Cátedra de Derechos Humanos.

SUMARIO:

- 1.- EVOLUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE SEGURIDAD.
- 2.- SEGURIDAD GLOBAL.
- 3.- SEGURIDAD Y DEMOCRACIA.
- 4.- EL CONCEPTO DE SEGURIDAD COMPARTIDA.
- 5.- SEGURIDAD REGIONAL.
- 6.- NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS DE CARA AL SIGLO XXI.
- 7.- NUEVAS DOCTRINAS NORTEAMERICANAS PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ O ESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.
- 8.- A MODO DE CONCLUSIÓN: DEMOCRACIA Y SEGURIDAD EN EL NUEVO MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.
CONCLUSIONES.
LECTURAS DE REFERENCIA.

1. EVOLUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE SEGURIDAD

La concepción moderna de seguridad surge en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, más exactamente a partir de la Declaración del Atlántico que formularon Roosevelt y Churchill. La meta de dicha declaración era totalizante en cuanto era propio de la etapa culminante de la modernidad. Así se estructuraba un marco mucho más amplio de la hasta entonces percepción respecto al concepto de Defensa Nacional.

Generalizando se puede decir que de la anacrónica idea de conflicto y guerra clásica entre los estados, propios del siglo XVII y XIX se pasó, luego de la Primera Guerra Mundial al concepto de Defensa Nacional, para después de la Segunda Guerra Mundial pasar a una idea mucho más vasta: el concepto de seguridad.

Frente a la propuesta nazi-facista de un nuevo orden mundial basado en una ideología de sumisión que dividía a los pueblos entre amos y esclavos sobre todo ante la implementación mediante una guerra de consecuencias planetarias, se reaccionó con una nueva concepción totalizante. Todo esto llevó a la creación de las Naciones Unidas, cuyo mecanismo central se denominó, no en vano, Consejo de Seguridad.

Sin embargo, derrotar a los regímenes totalitarios tuvo un costo muy alto para los vencedores. Las contradicciones entre las concepciones socio-económicas y políticas de los aliados eran tan fuertes como su necesidad de ponerse de acuerdo para liquidar la amenaza política militar plateada por el Eje.

Así, concluida la Guerra Mundial Dos, se produce la emergencia de dos nuevas superpotencias mundiales, los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se inicia entonces entre éstas otra contienda, bajo nueva forma, la guerra fría, el mundo se divide dos zonas de influencia que determinan dos grandes bloques de poder político y militar, los cuales instrumentalizan planes globales de dominación mundial esto es lo que se llamó la bipolaridad.

En este marco se inaugura la era del conflicto Este Oeste que se operativiza como ya se dijo a partir de dos grandes bloques que juegan a obtener la hegemonía mundial.

Esto obviamente tiene su correlato a nivel regional a través del establecimiento de pactos y alianzas político militares.

A nivel de América Latina y frente al avance de la ideología socialista en América Latina, Estados Unidos impulsa la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, a partir de estas alianzas político-militares se crean las llamadas DOCTRINAS DE SEGURIDAD NACIONAL que tenían dos pilares, el primero: América es el mundo libre, encarna la democracia, consiguientemente se debe combatir a la entonces Unión Soviética que es el mundo de la opresión, del telón de acero como lo califica Winston Churchill,

pero, sobre todo, se le debe combatir para garantizar realmente la seguridad de la región, paralelamente frente a los partidos comunistas y grupos izquierdistas se debe levantar una teoría del desarrollo ya que debe desvirtuarse el hecho que la Unión Soviética siendo un país atrasado económicamente en 1917, al año 45 se haya convertido en una potencia militar y económica.

Queda entonces claro que Occidente comienza darle importancia al desarrollo de los pueblos pobres de periferia, no por que realmente les interesase superar las desigualdades, sino, fundamentalmente, por que si ante el movimiento socialista y comunista no se delinea al menos en teoría, una vía hacia el desarrollo y el progreso, todo esto dentro de la lucha por la hegemonía mundial, occidente perdería a sus aliados dentro de sus zonas de influencia.

Es en esta dinámica del conflicto Este-Oeste, de origen norteamericano europeo, involucrados los países periféricos, entre estos los que conforman Latinoamérica, mediante, como ya se dijo, pactos de largo plazo. A la base de estos funciona la doctrina de la Seguridad Nacional que se fundamente en, seguridad contra las invasiones extranjeras, seguridad contra el comunismo y levanta el planeamiento, que se explica supra-líneas, respecto a que la seguridad para que sea realmente seguridad debe implicar desarrollo y progreso.

A partir de este momento los militares latinoamericanos internalizan en su discurso que seguridad y desarrollo son caras de la misma moneda. Los términos que manejan en particular, se refieren al bienestar general y seguridad integral, el bienestar se consigue por el desarrollo y la seguridad se logra por la defensa.

Se llega a estas conclusiones básicamente por que se infiere que, no solo es importante la potencia militar, además es fundamental tener un país que pueda sostener a la fuerza militar. Así el país no sólo deberá ser fuerte económicamente debe además contar con mística, reservas espirituales que sostengan el esfuerzo bélico. Se arriba, entonces, al desarrollo por las necesidades de la guerra fría y la potencia económica fundamental de los Estados Unidos.

Se asume, sin discusiones, que el desarrollo es revelante para garantizar la estabilidad de la región, ya que el modelo de comunismo soviético con su gran desarrollo se infiltra, traspasa la cortina de hierro comienza a penetrar en lo que luego vendría a llamarse el tercer mundo África, Asia y América Latina. Esto a través de movimientos comunistas nacionales.

En la evolución en los conceptos totalizantes de seguridad se produce un quiebre fundamental. En la década de los sesenta la Unión Soviética consigue la paridad estratégica nuclear con los Estados Unidos esto significa que ya no puede haber guerra limitada entre las dos super potencias, ya que esta desembocaría en un conflicto bélico de destrucción total. Se inicia así el llamado “Equilibrio del Terror”, que llevaría a políticas de distensión y detente o contención.

La situación como lo señalamos ya no es de invasión exterior, se convierte, por todo lo anteriormente expresado, en infiltración comunista, de quinta columna. El conflicto este-oeste, muta, se traslada al plano interno, se debe combatir a la subversión comunista, la contrainsurgencia entra en escena. Sin embargo, hoy los esquemas totalizantes de seguridad se ven afectados por los cambios dramáticos que se registran en el mundo a partir de la caída del Muro de Berlín en 1989. En este nuevo marco de incertidumbre y del inicio de la globalización se busca redefinir quien es ahora el enemigo.

2. SEGURIDAD GLOBAL

En un mundo globalizado la noción de seguridad ampliada va más allá de lo estrictamente militar, debemos ahora entender que seguridad en el sistema internacional implica una seguridad global.

Así los estados o asociaciones de estados que lideran la globalización frente a las nuevas reglas que impone la seguridad global deben optar entre la intervención o el aislamiento frente a los problemas Seguridad Internacional.

La gran discusión en el tema de seguridad entre los partidarios del realismo y el idealismo, se ubica respecto a si los intereses vitales de los Estados o coaliciones de Estados son marginales a los principios éticos. Para los realistas el poder militar no se debe desgastar hay que usarlo, por otro lado los idealistas no solo defienden los intereses vitales sino los principios que informan a las naciones-estado.

Actualmente en el campo de la Seguridad Global se plantean entre otros puntos:

- a) Intentos de reordenar el mundo a partir de esquemas de gobernabilidad que tienen a la base la economía de mercado y la democracia.
- b) El mantenimiento de la paz.
- c) Defensa de los Derechos Humanos.

d) Defensa de la democracia.

Los nuevos retos de la seguridad globalizada implican optar o no por el intervencionismo como una manera de construir el nuevo orden internacional.

Sin embargo, vistos los casos de Haití, Somalia, la ex-Yugoslavia, el intervencionismo no garantizaría la edificación del nuevo orden internacional más bien podría crear un desorden que afectarían al proceso de totalización del mercado como regla de relación y ajuste de las estructuras estatales. En esto hay que ser consciente que una intervención económica puede causar mas muertos que una intervención militar.

En todo esto no se deben perder de vista dos hechos las nuevas formas de intervencionismo significan sin lugar a dudas la redefinición del concepto clásico de soberanía de los estados ya que el liberalismo estaría justificando el intervencionismo respecto a los intereses de la potencia hegemónica.

3. SEGURIDAD Y DEMOCRACIA

Conjugar estos dos conceptos es un asunto que inquieta y perturba no solo a los políticos sino también a la intelectualidad. Este dilema bien puede ser apreciado a luz de los acontecimientos producidos en el Perú en la década de los noventa.

En ciencia política las preocupaciones por el tema de la seguridad han sido recurrentes y no puede ser simplificado a una formulación tecnocrática totalizante o a ser parte de la doctrina, como fue durante el periodo autoritario.

Como lo sostienen muchos autores la democracia es una fórmula política que organiza la incertidumbre permitiendo la existencia de un orden del cual se deriva la seguridad, habilitando la existencia posiciones discordantes y la administración de conflictos dentro de un ambiente de acuerdos consensuados.

Así en democracia la seguridad es el resultado de ese consenso que es anterior a los problemas de integridad territorial y al estado.

La percepción que hoy tenemos de problemas de seguridad es el resultado de un proceso totalizador de modernización del mundo que hoy se expresa en una increíble variedad de múltiples dimensiones heterogenias a partir de los procesos de globalización.

Desde estos procesos y tal como lo sostiene Juan Rial la economía mundial debe seguir una única pauta dominante, cuando la tecnología triunfante es también sólo una, las esperanzas de una vida mejor empujan a la humanidad al conflicto

En América Latina se trata de evitarlo mediante el consenso ante un régimen político. Se puede discrepar acerca de las políticas pero se trata de defender al sistema, las reglas.

En ese contexto y como también enfatiza Juan Rial, la seguridad concebida sólo como instrumento tecnocrático de defensa, debe perder el carácter totalizante que asumió recientemente. Debe haber políticas de defensa y policía que defiendan al gobierno, el régimen y el Estado, debe haber expresión libre del Soberano (la ciudadanía) como institución que se expresa en actos electorales y debe existir una concepción de estado que se base en postulados éticos firmes. De esta forma interpretamos la necesidad de una concepción de seguridad en un marco democrático..

De otro lado en las versiones en boga, la democracia parece ser entendida en doble sentido. De un lado el concepto de democracia sintetiza ciertos requisitos mínimos de reconocimiento de legalidad de la autoridad. Entre ellos destacan la designación de las autoridades que conforman los poderes públicos a través de elecciones libres, la vigencia del modo parlamentario de definición de las bases legales de la actividad pública, de modo judicial de resolución de los conflictos privados, del principio de separación de los poderes.

Así, en términos valorativos, la democracia se identifica con el funcionamiento del principio de legitimación popular, que se expresa en la constitución de los pobladores de un territorio en ciudadanos y la participación de los mismos en los procesos de toma de decisiones.

Para S.I. Benn y R.S. Peters (1984) este doble significado se asocia a la posibilidad de darle el término un doble sentido prescriptivo y descriptivo.

El sentido prescriptivo del término, que se identifica con la connotación valorativa que apuntábamos líneas arriba parece guardar una relación inversamente proporcional con su capacidad descriptiva. Esta relación puede verse, por ejemplo, en la encuesta de 1949 de la UNESCO.

En ellas se refleja una generalizada aprobación a la democracia entendida como valor, aunque se reconocía a la antigüedad de su contenido.

La amplia aceptación de la democracia y la relativa pérdida de su valor descriptivo suelen asociarse en ciertos autores, al núcleo central de las polémicas ideológicas entre socialistas y capitalistas. Durante el predominio de la Guerra fría era evidente que el comunista alababa a la URSS como "democracia" no puede querer decir lo mismo que el liberal que, con igual término, elogia a los EE.UU.

Si se ha podido ampliar progresivamente la aceptación de la democracia ha sido porque fue posible difundir definiciones tan vagas que han podido ser interpretadas de maneras. Sabemos que se quiere decir por gobierno libremente elegido por los gobernados, solamente cuando conocemos cuál es el conjunto específico de arreglos institucionales que el operador tiene presente cuando emplea esa frase. Además hay que tener en cuenta que hoy la palabra "democracia" es frecuentemente utilizada en sentido extensivo para abarcar cosas que están frecuentemente fuera de las formas de gobierno.

Así nos topamos con giros como "democracia económica" o "democracia social", que sólo tienen en común con el uso político del término sugerir alguna forma de igualitarismo.

Aunque "democracia" significa cosas diferentes según sean los ideales políticos favorecidos por quien habla, quizás sea precisar que significa en un cierto tipo de circunstancias.

Etimológicamente, como ya es advertido por todos, el vocablo "democracia" proviene del griego demos, pueblo, kratos, autoridad y también fuerza, poder. En este sentido, se suele afirmar que la democracia es el sistema que el pueblo, en un conjunto ostenta la soberanía y, en uso de ella, elige su forma de gobierno y, consecuentemente es gobernante: "Gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo", como dijo Abraham Lincoln. La democracia es considerada por Lucas Verdú como el régimen político que institucionaliza la participación de todo el pueblo en la organización y en el ejercicio del poder político, mediante la intercomunicación y el diálogo permanente entre gobernantes y gobernados y el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de una justa estructura socioeconómica.

La democracia es el estado de un país en que el poder es ejercido por el pueblo soberano o emana de él, donde se respeta el principio de separación de poderes, donde los derechos de la minoría están garantizados y protegidos por la ley, donde la oposición al gobierno puede hacer oír legalmente sus críticas,

donde las elecciones son libres e interviene en ellas dos o más partidos, donde, finalmente, se respeta las libertades de prensa y el derecho a la huelga.

Para Bourdeau, la democracia es hoy una filosofía, una manera de vivir, una religión y casi accesorialmente en forma de gobierno, tanto desde el punto de vista racional como en los hechos, la democracia se halla estrechamente relacionada con la libertad, en razón de que tiende a incluirla en la relación política de mando y de obediencia, inherente está a toda sociedad políticamente organizada; la autoridad está ordenada de tal forma que al formarse en la adhesión de los a ella sometidos, se hace compatible con su libertad.

En este sentido hay que destacar que la democracia es la única que propone como fundamento del orden político la dignidad del hombre libre. Esta libertad asociada a la democracia significa, en primer término, "autonomía", es decir facultad de disponibilidad gracias a la cual el hombre puede decidir respecto de sí mismo (ausencia de coacción; sentimiento de independencia física y espiritual).

Pero esta autonomía es frágil y delicada por naturaleza sobre todo si se piensa en la magnitud del cometido que debe soportar y al cual está destinada, razón por la cual el hombre al reflexionar sobre su condición política ha pensado en garantizar esa libertad, si no contra todos los riesgos que la amenazan, por los menos contra los primarios derivados del poder conferido a la autoridad política.

La democracia es el régimen de la libertad política, por que la autoridad se funda en la voluntad de aquellos a quienes obligan. Pero en rigor, esta libertad constituye mucho más que una garantía de la autonomía del gobernado; la libertad fundamental es aquella en que figuran los prerrogativas de la naturaleza humana: disposición de sí misma, elección de sus propios actos, responsabilidad, en este sentido la democracia aparece como un conjunto de garantías o de mecanismo protectores como una fórmula de gobierno en la que se concilian la libertad de hombre y las exigencias del orden político.

La democracia como sistema del gobierno fue presidido por un prolongado esfuerzo de emancipación espiritual en cuyo decurso fue configurándose el reconocimiento de la libertad individual de la persona humana.

El derecho político se adhiere a la libertad individual, no se justifica más que por ella y no tiene otro objeto que asegurar su florecimiento. Sin embargo, el aparato gubernamental no está destinado a subordinar su poder a una libertad pre-existente, sino a convertirlo en un instrumento de creación de una libertad efectiva.

La generalización de la instituciones democráticas ha conducido a los gobernados a revisar la concepción de la libertad sobre la que aquella se había instalado originariamente y una nueva interpretación se forma entonces en oposición total a la tradicionalmente admitida. Se advierte que para una gran masa de seres humanos la libertad concebida como una cualidad inherente a su naturaleza, no deja de ser una prerrogativa estéril, desde el momento en que no se hallan en condiciones de disfrutarla afectivamente.

Poco importa, en efecto, que el hombre sea libre para discutir, por ejemplo, las condiciones de trabajo si su condición económica lo obliga a plegarse a la ley del patrón; poco importa que el hombre sea libre para desarrollar su personalidad mediante la cultura y la contemplación de un universo abierto a todos, si le falta materialmente el mismo vital para hacerlo.

Al estado liberal se le ha identificado tradicionalmente con la democracia, pretendiéndose que aquel constituye la realización de ésta. Sin embargo, la propia historia política de las naciones que forjaron inicialmente un estado liberal ha demostrado que se trata de nociones diferentes cuyas relaciones no han sido siempre, ni lo son actualmente, armónicas y equilibradas.

En tal sentido sostiene el constitucionalista español García Pelayo que “si el liberalismo es la contestación al problema de como se ejercen las funciones del Estado, la democracia responde a la cuestión de quien las ejerce”.

En otras palabras, el liberalismo concentró su interés en construir una organización estatal que impidiera u régimen absolutista de gobierno, para lo cual creó un sistema de derechos y garantías individuales y de separación de poderes. De esta forma aseguraba la vigencia de la libertad individual y política del hombre y del ciudadano, pero no resolvía necesariamente el problema de la participación de las mayorías en los asuntos del estado ni apuntaba hacia una igualdad básica en las condiciones de vida y derechos sociales de esas mayorías.

El Estado Liberal se reveló, históricamente, como un Estado organizado en función de los intereses de un sector social determinado: la burguesía. Este

sector, que fue el protagonista fundamental de la revolución liberal, unía a su liberalismo político un liberalismo económico que, en ultimo análisis significaba la Abstención del estado respecto al proceso económico y social que debía quedar exclusivamente librado al juego del mercado y los intereses de las personas y grupos particulares. Por tal motivo, no era tarea del estado promover la igualdad ni el bienestar colectivo, pues estos sólo podían alcanzarse como consecuencia del esfuerzo individual y del libre y autónomo desarrollo de las fuerzas económicas y sociales.

La democracia, en cambio, se identifica con la aspiración de las mayorías a una creciente participación política y a una mayor igualdad social y económica. Que el Estado Liberal no fue plenamente democrático lo demuestra, entre otros hechos, el que durante sus primeras décadas de vida sólo admitió formas restringidas de sufragio, como el llamado sufragio censatario que sólo permitía votar a los varones propietarios de bienes inmuebles o contribuciones.

La conquista del voto universal, incluyendo no solo a la totalidad de los varones, sino a las mujeres, los analfabetos e incluso la juventud, mediante la reducción, en éste último caso de la edad requerida para votar, ha sido una conquista de nuevos sectores sociales a quienes el Estado Liberal marginó o simplemente excluyó desde un inicio. Es el caso de la mediana y pequeña burguesía o clase media, los trabajadores y campesinos.

4. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD COMPARTIDA

El origen de esta doctrina surge del informe de la Comisión Palme, Comisión Independiente para Asuntos de Desarme y Seguridad, se forma alrededor de 1977. Aunque algunos piensan que 1977 es el año de su aparición, no la comisión de Desarme, sino la de Asuntos de Desarrollo, que presidía Willy Brandt. Como ha quedado establecido una parte de las reflexiones de esa comisión para asuntos de desarrollo se dedicó a los temas de seguridad, siendo Olof Palme quien ahonda más sobre el asunto, asumiendo luego él la presidencia de la comisión para asuntos de seguridad que surgió al interior de la Comisión para asuntos del desarrollo.

Ciertamente, no es extraño que sea ese año cuando se plantea la necesidad de la Comisión para Asuntos del Desarrollo, como tampoco lo es que en ella se haga una fuerte referencia a los asuntos de seguridad. Esto sucede en la segunda mitad de los 70, es decir en medio del desarrollo de la crisis económica mundial que no por casualidad traerá consigo después una crisis de inseguridad.

Algo que es una constante histórica: la crisis económicas mundiales han tenido una connotación, o una consecuencia clara en términos de seguridad. En el pasado, las crisis económicas mundiales precedieron siempre a conflictos internacionales muy amplios, las dos últimas veces a guerras mundiales. En esta oportunidad, la crisis de inseguridad que acompaña a la crisis económica mundial va a tener diversas consecuencias y una de ellas precisamente va a ser el introducir discusiones en torno a las doctrinas de seguridad que, en el fondo, plantean alternativas doctrinales.

Los aspectos referidos a los temas de seguridad planteaba al interior de la Comisión para Asuntos del Desarrollo una pregunta esencial: ¿de que manera llevar adelante un nuevo orden económico mundial y manejar los problemas de la carrera armamentista sin resolver los problemas de la inseguridad?

Willy Brandt quien por entonces presidía la referida Comisión trató de ensayar una respuesta a partir de la idea de establecer algún fondo para el desarrollo, a partir de cierto tipo de gravamen a la producción o intercambio de armamentos.

Estas eran cuando mucho propuestas iniciales; por tanto, quedaba mucho espacio para formar una comisión sobre asuntos específicos de seguridad y eso es lo que tomó en sus manos Olof Palme. Reuniéndose un grupo de expertos a nivel internacional. La Comisión tuvo una fuerte presencia de representantes del Hemisferio Sur y no es por casualidad ya que nació ciertamente de la idea matriz de la Comisión para el Desarrollo, de que la interdependencia de hecho hacía pensar que la solución de la crisis económica mundial sólo podía surgir a partir de una cooperación o por lo menos a partir de una interrelación en los actores de la crisis.

Este planteamiento no solo era compartido por especialistas sino también por organismos financieros de primer nivel, en especial por Mc Namara, que en ese momento era presidente del Banco Mundial; esta doctrina surge entonces a partir de la hipótesis de que una crisis en los países del sur ocasionaría una crisis inmanejable en el norte desarrollado, y que por ello se podrían compartir intereses y puntos de vista en el largo plazo.

A partir de esa concepción se estructura el desarrollo de la Comisión Independiente para Asuntos de Seguridad, y no es extraño, por tanto que esta Comisión (que tiene el objetivo formal de presentar sus resultados ante la inmediata reunión de la Asamblea General de la Naciones Unidas sobre Desarme

que tendrá lugar en 1982) piense en aportar toda una gama de medidas prácticas, no retóricas, en torno a cómo se puede avanzar en una mayor seguridad. Sin embargo, después de que los técnicos desarrollaran todo un cuadro de medidas y las tuvieran sistematizadas. Palme visualiza que el paquete de esas propuestas planteaba efectivamente una nueva doctrina.

Palme propone entonces que el informe final se denomine Common Security; es decir, Seguridad Común, o Seguridad Compartida, como fue traducido a nuestro idioma.

Terminada la década de los setentas y corriendo mitad de los ochenta, los problemas más acuciantes se referían a la inseguridad en términos de armas nucleares. Siendo el centro de esta situación los enfrentamientos entre los dos bloques hegemónicos.

La doctrina de la seguridad compartida se configura a partir de este escenario, en estos términos: la estrategia de la disuasión nuclear, que es la adoptada e impuesta las dos superpotencias, no garantiza la seguridad internacional. Por el contrario, se genera un clima de inseguridad creciente y lo que aparece en el horizonte es que, para resolver esa situación lo que hacen los dos jugadores globales es modernizar y aumentar sus stocks de armas nucleares.

Así las cosas, la primera constatación a que llega la Comisión Independiente es que con nuevas armas, mayor refinamiento en las armas existentes o mayor calidad de los arsenales no brindan seguridad a ninguna de las dos superpotencias, o a cada uno de los países que forman los bloques o a la comunidad internacional. Lo cual lleva a cuestionar las bases mismas de la doctrina de la disuasión nuclear.

Se vislumbra entonces nítidamente, como sostiene Gomariz la consideración fundamental de que si un determinado país ejerce algún tipo de amenaza sobre otro, este tratará de compensar esa amenaza, y, por lo tanto, el intento de buscar seguridad a partir de amenazar al oponente se devuelve al final como una nueva cuota de inseguridad.

Esa consideración elemental tenía además una subsidiaria: constatar de que las características geoestratégicas de los Estados Unidos y la ex-Unión Soviética que, en general, no hay paridad en términos de medios de defensa, porque lo que se trata es de cubrir amenazas que estructuralmente no son iguales, por lo tanto, al existir necesidad de establecer medios distintos subsisten per-

manentemente una brecha de desequilibrio que induce a cubrir los flancos con el fortalecimiento de nuevas armas. Queda en evidencia que la doctrina de la disuasión nuclear ha permitido un desarrollo creciente de la carrera de armamentista.

En tal sentido y como refiere Gomariz la respuesta de la Comisión Palme se basa en aceptar que será necesario partir de ahora romper con la idea que entre más armas y más sofisticada hay más seguridad pero entonces que otras opciones pueden manejarse. La única alternativa general son los medios diplomáticos y políticos. En resumen, la única alternativa que existe al desarrollo de las armas es el desarrollo de la diplomacia.

Desde los planteamientos de la Doctrina de Seguridad Compartida la única manera de obtener seguridad es curiosamente ofrecerle seguridad al adversario, así si éste se siente más seguro disminuirá su necesidad de producir inseguridad. Todo lo contrario de la disuasión.

Desde este argumento lógico, la forma en que se implementa esa nueva doctrina, es, naturalmente, a partir del establecimiento de todo un cuadro de medidas de confianza de carácter político, económico y militar.

La maduración de la nueva doctrina tuvo sin duda un impacto notable en Europa, donde la Common Security se relacionó con algo que ya era un proceso evolutivo que partía de situaciones objetivas, no tanto doctrinales: En el curso de la crisis de inseguridad, Europa estaba fundamentalmente atemorizada y eso no solo se reflejó en la opiniones públicas, sino también en las acciones de gobierno.

En este sentido la instalación de los euromisiles tuvo lugar en un cuadro de confrontaciones políticas y de fricciones que terminaron con el consenso europeo que se había perdurado desde finales de la Segunda Guerra Mundial. El consenso entre los conservadores y la social-democracia acerca de la disuasión nuclear terminó.

Este hecho fundamental supone que no solo determinados partidos tradicionales sobre todo los nórdicos, sino también partidos que pasan a la oposición como el laborista o la social-democracia alemana vayan estableciendo un consenso cada vez más claro sobre el tema, y que Common Security sea adoptada en el año 1984 por la Internacional Socialista como doctrina oficial.

En realidad, ya que las Naciones Unidas no hay ninguna reunión en torno a problemas de seguridad mundial que no tome como referencia e incluso como referencia oficial, la doctrina de la Seguridad Compartida.

En este punto y como afirma Gomariz la Seguridad Compartida no es igual a Distensión, ésta significa una entidad autónoma distinta del resto., Distensión tampoco es igual a Desarme. Aquella significa simplemente que existe un clima de relajación de tensiones entre las superpotencias, entre los bloques. Ahora bien, puede existir distensión y, junto a ella, no desarme sino carrera de armamentos.

En los ochenta se produjo precisamente un clima de distensión, desde principios de esa década, que tuvo su punto culminante en la Conferencia de Helsinki, aunque se entró luego en un clima de aumento de tensiones. Lo significativo es que durante los cinco primeros años hubo un clima de distensión notable y sin embargo fue cuando se produjo la escalada más importante de armas estratégicas. Así paradojalmente, puede existir un buen clima de relaciones políticas, diplomáticas e incluso económicas entre los bloques y no necesariamente ir acompañado de medidas de desarme sino, por el contrario, de una carrera de armamentos que, incluso en el peor de los casos, puede ser concertada.

Queda entonces claro que distensión no es igual a desarme y Seguridad Compartida no es igual a distensión; Seguridad Compartida es distensión más desarme y no puede imaginársele en un clima de tensión. Es necesaria la distensión como escenario esencial. Eso es evidente, pero puede haber distensión sin desarme y eso no es Seguridad Compartida. Seguridad Compartida es el conjunto de las dos cosas.

Desde estos enfoques la viabilidad de la Doctrina Seguridad Compartida está condicionada a la voluntad política de los grandes jugadores del escenario estratégico mundial .

5. SEGURIDAD REGIONAL

La ausencia de un sistema de defensa latinoamericano auto-centrado, concebido y administrativo por el conjunto, ha sido el producto de un gran vacío en las concepciones estratégicas de los civiles. Cuando esto sucede, tal vacío es llenado por las Fuerzas Armadas en forma subsidiaria y, muchas veces, de manera inadecuada. Un nuevo sistema de defensa regional debe ser visto como el inicio de una secuencia que implicaría ir logrando niveles progresivos de paz.

Disminuyendo las tensiones internas, creando medidas de confianza mutua, logrando integraciones militares parciales, importando y produciendo menos armas y generando más desarrollo, será posible avanzar hacia proyectos más globales de integración y desarme.

Después de la Segunda Guerra Mundial las relaciones militares de los Estados Unidos con América Latina han tenido signos contradictorios. Ambas partes han percibido los vínculos hemisféricos desde distintos ángulos.

Los EE.UU., buscaban aliados para su enfrentamiento con la Unión Soviética, aún cuando se reconozca el escaso aporte latinoamericano en estas materias. Frente a esta paradoja los EE. UU. reorientaron las relaciones militares bilaterales hacia el campo de la contrainsurgencia y lo policial. Sin embargo, las instituciones castrenses latinoamericanas terminales rechazando el desempeño permanente de tareas no militares. Su intención era desarrollar lazos profesionales con sus iguales del norte

Esta estructura de expectativas contradictorias generó un sistema militar interamericano de hecho, incapaz de desarrollar instituciones estables y consensuales, esto es, un régimen de seguridad hemisféricos en forma. Así, hasta el momento no ha sido desarrollar un sistema de intereses comunes de defensa, con incentivos recíprocos para la cooperación militar.

Ellos ha impedido proyectar las relaciones militares interamericanas en el mediano y largo plazo. Este frustrado régimen militar interamericano tiene raíces estructurales.

En breve, no han existido hasta el momento incentivos compartidos para la cooperación castrense, dada la diversa naturaleza de la proyección de poder de los EE.UU. y de los países latinoamericanos en la región. Esta diversidad ha llevado a una posición muy diversa de cada país en materias militares regionales y mundiales.

Aún cuando la fragmentación de intereses e incentivos ha llevado a un escepticismo sobre la posibilidad de desarrollar un régimen de seguridad regional compartido es pertinente explorar esta posibilidad. Lo diverso de la estructura de formación de conflictos en la región explica cuan difícil es dar cuenta de todo ellos en un solo régimen de seguridad y ayudar a explicar la posición individual y diferente de cada país latinoamericano en el campo militar mundial.

Sin embargo, hemos identificado en el desarrollo de regímenes regionales de defensa, las materias en torno a las cuales se podrían desarrollar nuevas formas de colaboración militar hemisféricas. Asunto que resulta más viable a partir de la solución de algunos de los problemas limítrofes más importantes en la región tales como el chileno-argentino y el peruano-chileno.

Estos regímenes deberían rescatar los intereses de defensa colectiva del hemisferio, redefiniendo las relaciones militares con los Estados Unidos, generando una nueva forma de compartir la defensa hemisférica sin involucrarla en el conflicto global. Por una parte, el alineamiento tras los intereses de seguridad de los EE.UU. estimula el conflicto global y lo introduce en la región, ésta, a su vez, se sumerge de lleno en las tensiones del globo y genera nuevos conflictos regionales.

Por otra, el desarrollo de un solo y comprehensivo sistema de seguridad, si fuera posible, implicaría subordinar los intereses latinoamericanos a los de EE.UU. reproduciendo las históricas inestabilidades, incertidumbres y confrontaciones. Finalmente, la ausencia de todo régimen de seguridad collevaría el peligro de internacionalizar los conflictos de la región atrayendo disputas extracontinentales. La única forma de resolver esta contradicción es encontrar regímenes efectivos de cooperación militar en aquellas áreas donde exista la virtualidad de generar incentivos comunes para cooperar.

Toda vez que la paz requiere de sistemas regionales de defensa, la presencia de los EE.UU. en éstos es una condición necesaria que no puede ser ignorada. Más aún, puede ser convertida en una presencia positiva, ayudando de esta forma a la paz mundial.

Generalmente los sistemas de defensa que se han intentado en la región han abarcado todas las dimensiones castrenses, convirtiendo propuestas sectoriales en propuestas que comprometen a todas las ramas. Para evitar este problema es preciso desarrollar regímenes específicos en torno a las dimensiones de la defensa: la naval, aéreas y territorial. Igualmente, es necesario desarrollar un régimen de control de conflicto que proteja a las partes de confrontaciones militares intraregionales. Las operaciones militares conjuntas que no habría que descartar se deberían focalizar en acciones de carácter defensivo y en el uso de tecnología disuasiva, no apta para ataques e profundidad.

Para los EE.UU. la posibilidad de contener el conflicto en la región sería un estímulo para cooperar en el entrenamiento (doctrinas) y capacitación (técn

nicas y armamentos) para las acciones antes mencionadas. Junto a ello una Comisión Latinoamericana para la Resolución Pacífica de las Controversia complementaría el conjunto de dispositivos de pacificación del continente, la que incluso podría crearse al interior de la propia OEA.

Los EE.UU. deberían abandonar la idea de intentar resolver problemas como el narcotráfico o el terrorismo a través de vías militares. Igualmente, el uso de técnicas para conflictos de baja intensidad o acciones encubiertas deberían dejar paso a una política económica y social que atacara las raíces de los problemas sociales que están en la base de las tensiones armadas, el narcotráfico y el terrorismo en la región, conteniendo sus efectos a través de medidas policiales más que militares.

Estas últimas tienden a reproducir el fenómeno a escala ampliada, más que contenerlo.

Este tipo de confusiones degrada las relaciones militares inter-americanas confundiendo planos y conspirando contra cualquier régimen compartido de seguridad. La renuncia del uso de la fuerza militar para resolver disputas internas debería extenderse a las relaciones interamericanas, democratizando así los vínculos militares. Estos regímenes específicos de seguridad tendrían la potencialidad de generar incentivos comunes para la cooperación militar interamericana, única fórmula para crear un nuevo y pacífico régimen militar hemisférico.

En síntesis, el énfasis en la profesionalización castrense, el desarrollo de nuevos conceptos aptos para fundar una nueva visión moderna de la defensa nacional, la integración de las funciones productivas bélicas de las Fuerzas Armadas latinoamericanas y una nueva definición de sus vínculos profesionales con EE.UU., son un conjunto de elementos que podrían crear las condiciones suficientes para re-equilibrar las relaciones civiles-militares en un marco democrático.

6.- NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

Está definida dentro de la Nueva Estrategia Militar de los Estados Unidos, dada a conocer en Julio de 1994, en ellas se han establecido los objetivos y estrategias de seguridad para un mundo en transición: fortalecer la Economía Norteamericana y promover la democracia en el extranjero. Hay una gran pre-

ocupación para delinear lo que los militares estadounidenses denominan el fenómeno “del área gris” esto es operaciones de no guerra o operaciones distintas a la guerra.

En los posibles marcos o escenarios en lo que deberá moverse la estrategia de Seguridad diseñadas, se ponen centro hipótesis de conflicto regional, señalándose que en situación de paz se debe promocionar la cooperación, la seguridad compartida y el desarrollo y en guerra se debe en primer término disuadir y eventualmente derrotar la “agresión”. en este horizonte se a planificado minuciosamente la guerra regional. Así en la proyección del poder y en los juegos de guerra se han restructuredo y afinado para cumplir con los objetivos señalados a las fuerzas de despliegue rápido y a las fuerzas conjuntas combinadas a fuerzas de cualición.

7.- NUEVAS DOCTRINAS NORTEAMERICANAS PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ O RESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Se denominan como operaciones distinta a la guerra y operaciones de no guerra, en inglés su nombre es operations other than war (OOTW).

Tienen como finalidad la estabilidad regional, dentro de un mundo en una economía globalizada, que no se puede permitir se altera el comercio y la industria a escala planetaria.

Se caracterizan por ser operaciones combinadas o operaciones de coalición, se caracterizan por ser patrocinados por Naciones unidas o por Asociaciones estatales con el estrenamiento de los Estados Unidos.

La Canasta Doctrinaria de los OOTW tiene sus puntos fundamentales en:

- 1) El cambiante alcance de la soberanía de los Estados.
- 2) Variedad de las operaciones militares encargadas.
- 3) Cambio de las reglas del uso de la fuerza o rules of engagement.

Los imperativos en cuanto a las dimensiones legales de las operaciones de no guerra o operaciones distintas a la guerra pasan por la necesidad de la existencia de una ley operacional sea por las Naciones Unidas o por los Estados Unidos.

La importancia esencial de los abogados militares o civiles en las operaciones OOTW, la ley de Seguridad Nacional de los Estados Unidos se debe adecuar a este tipo de operaciones, por lo pronto y como nunca había sucedido, esta ley es estudiada a fondo por las principales escuelas de leyes norteamericanas.

A partir de operaciones en Somalía o Haití, en lo operativo las fuerzas que participan en una OOTW deben estar constituidas por grupos de tarea modular compuestas por unidades de ingeniería, unidades médicas, policía militar, unidades de combate y unidades para operaciones de asistencia humanitaria a gran escala.

Finalmente se deben puntualizar los problemas que plantean las OOTW, que los norteamericanos nominan como pitfall o trampas, el cambio progresivo del objetivo como en el caso de Haití, se presionó mediante bloqueo económico, se decidió luego una operación militar en toda la regla, después se negoció, finalmente se ocupó la isla, sin que el logro del objetivo de restablecimiento de la democracia se cumpliese a cabalidad, asimismo pueden producirse descordinaciones entre los objetivos de los Estados Unidos con los de la coalición, también una operación de no guerra puede derivar hacia una operación de carácter netamente policial.

8. A MODO DE CONCLUSION: DEMOCRACIA Y SEGURIDAD EN EL NUEVO MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El objetivo de este trabajo ha sido una exploración hacia el modo en que los modos de definir “Seguridad” y “Democracia”, se relacionan en el nuevo marco definido por el escenario internacional y sus requerimientos.

Durante ésta última década, hemos sido testigos de un gran cambio en el espectro político-social de todo el mundo. Después de la caída del muro de Berlín el eje fundamental de las relaciones internacionales ha abandonado la competencia hegemónica este-oeste para pasar a centrarse en las diversas combinaciones de Estados que controlan la conformación de los diversos mercados de bienes y servicios que se desarrollan a escala mundial (Restrepo 1991).

La globalización, como proceso de totalización del mercado como regla de relación y ajuste de las estructuras estatales, tiene como correlato un proceso simultáneo de uniformización ética, que eleva el concepto de democracia a la categoría de norma de organización universal de los Estados.

En medio de este proceso, el antiguo debate sobre la democracia parece resolverse en favor de un concepto de procedural (entre otros, Schumpter 1950; Sartori 1987) a la vez que los conceptos relativos a la seguridad y el control del orden interno de los estados abandonan progresivamente los puntos de vista desarrollados durante el predominio de la bipolaridad y comienzan a absorver aspectos vinculados a la formación de los consensos, la negociación política y la participación ciudadana.

El proceso de reacomodo del escenario internacional está fuertemente influenciado por un concepto que comienza a rebasar el ámbito estricto de la economía para alcanzar aquel que corresponde a la ciencia política. Nos referimos a la “globalización”. Con este término se hace referencia a un proceso en curso, no acabado, de superación progresiva de las normas de organización de la comunidad internacional impuestas por la bipolaridad desde fines de la Segunda Guerra Mundial.

En éste proceso, a decir del Profesor Luis Alberto Restrepo (1991), la economía tiende a tomar el relevo, al menos parcial, del poder militar. Esto no significa que el nuevo escenario institucional sea un escenario pacificado en el que no exista un lugar para los componentes militares. Significa, más bien, que el escenario internacional tiene a organizarse en función al mercado y que los componentes que llamaremos “de seguridad”, dejan de ser estrictamente militares para convertirse más bien en aspectos relacionados al funcionamiento de la economía y la política.

En este proceso, hay un cambio enorme respecto al modo en que se concebía la política durante el predominio de la bipolaridad. A partir de 1945 el mundo se organizó en función a dos grandes polos definidos por las áreas de influencia de las superpotencias. La confrontación entre ellas se expresaba en el terreno de lo militar, pero se representaba a sí misma en función a sus componentes ideológicos y políticos.

La confrontación bipolar provocó una enorme tensión sobre la organización institucional de los países, que quedaron impregnadas por la confrontación “con el enemigo externo” y por la polémica entre el capitalismo y los diversos socialismos instaurados en el este y en parte del sur.

Superadas estas confrontaciones -salvo por lo que a la relación entre Cuba y los Estados Unidos se refiere-, el Estado ya no es un garante del orden

que tiene por misión prevenir a todo costo la infiltración de enemigos comunistas. No es tampoco una forma organizativa del proletariado encargado de planificar la economía e impedir la avanzada de los agentes del capitalismo. No. Ahora el Estado es más bien una estructura de referencia que debe administrar su propia transformación hacia estructuras más bien pequeñas, regulando la transferencia hacia el sector privado de los recursos económicos acumulados durante la época anterior.

En este proceso el Estado tiene que mostrarse capaz de contener los problemas sociales que provoca el ajuste de su estructura y de la economía del país a los requerimientos de competitividad fijados por la nueva economía global.

Planteado esto así, podemos concluir que, en su nueva formulación, la seguridad interna de un Estado aparece estrechamente vinculada a su capacidad de respuesta frente a los conflictos originados con ocasión de las diversas transiciones o ajustes que experimentan las instituciones públicas, muchas de las cuales viene siendo transferidas al sector privado.

En tanto que las medidas que en materia de seguridad se adoptan son contingentes y relativas a cada realidad, no habrá necesariamente un criterio uniforme de legitimidad que pueda sustentarlas adecuadamente. En cada caso se echará mano de argumento de viejo y nuevo cuño, cuya precariedad podrá obligar a ciertos sectores a cerrar o eludir el debate en todos los espacios públicos. Por lo mismo, no debe sorprender que se intente escapar al peso de las consideraciones éticas a través de argumentos que se pretenden "técnicos" para justificar medidas inhumanas de profilaxis social o erradicación de poblaciones marginales.

CONCLUSIONES

1. En un mundo globalizado la noción de seguridad ampliada va más allá de lo estrictamente militar, debemos ahora entender que Seguridad en el Sistema Internacional implica una seguridad global. La gran discusión en el tema de Seguridad entre los partidarios del realismo y el idealismo, se ubica respecto a si los intereses vitales de los Estados Unidos y coaliciones de Estados son marginales a los principios éticos.

2. Los nuevos retos de la Seguridad globalizada implican optar o no por el intervencionismo como una manera de construir el nuevo orden internacional. Sin embargo, vistos los casos de Haití, Somalia, la ex-Yugoslavia, el intervencionismo no garantizaría la edificación del nuevo orden internacional más bien podría crear un desorden que afectarían al proceso de totalización del mercado como regla de relación como ajuste de las estructuras estatales.
3. En las versiones en boga, la democracia parece ser entendida en doble sentido. De un lado el concepto de Democracia sintetiza ciertos requisitos mínimos de reconocimiento de la legitimidad de la autoridad política. Entre ellos destacan la designación de las autoridades que conforman los poderes públicos a través de elecciones libres, la vigencia del mundo parlamentario de definición de las bases legales de la actividad pública, los mecanismos judiciales para la resolución de los conflictos privados, el principio de separación de los poderes.

De otro lado, en términos valorativos, la democracia se identifica con el funcionamiento del principio de legitimación popular, que se expresa en la constitución de los pobladores de un territorio en ciudadanos y la participación de los mismos en los procesos de toma de decisiones.

4. La ausencia de un sistema de defensa latinoamericano auto-centrado, concebido y administrado por el conjunto, ha sido el producto de un gran vacío en las concepciones estratégicas de los civiles. Cuando esto sucede, tal vacío es llenado por las Fuerzas Armadas en forma subsidiaria y, muchas veces, de manera inadecuada. Un nuevo sistema de defensa regional debe ser visto como el inicio de una secuencia que implicaría ir logrando niveles progresivos de paz.
5. Está definida dentro de la Nueva Estrategia Militar de los Estados Unidos, dada a conocer en julio de 1994, en ellas se han establecido los objetivos y estrategias de seguridad para un mundo en transición: fortalecer la economía norteamericana y promover la democracia en el extranjero. Hay una gran preocupación para delinear lo que los militares estadounidenses denominan el fenómeno “del área gris” esto es operaciones de no guerra o operaciones distintas a la guerra.

6. Durante ésta última década, hemos sido testigos de un gran cambio en el espectro político-social de todo el mundo. Después de la caída del muro de Berlín el eje fundamental de las relaciones internacionales ha abandonado la competencia hegemónica este-oeste para pasar a centrarse en las diversas combinaciones de Estados que controlan la conformación de los diversos mercados de bienes y servicios que se desarrollan a escala mundial (Restrepo 1991).

En este proceso, a decir del profesor Luis Alberto Restrepo (1991), la economía tiende a tomar el relevo, al menos parcial, del poder militar. Esto no significa que nuevo escenario institucional sea un escenario pacificado en el que no exista un lugar para los componentes militares. Significa, más bien, que el escenario internacional tiende a organizarse en función al mercado y que los componentes que llamaremos “de seguridad”, dejan de ser estrictamente militares para convertirse más bien en aspectos relacionados al funcionamiento de la economía y la política.

En su nueva formulación, la seguridad interna de un Estado aparece estrechamente vinculada a su capacidad de respuesta frente a los conflictos originados con ocasión de las diversas transiciones o ajustes que experimentan las instituciones públicas, muchas de las cuales vienen siendo transferidas al sector privado.

LECTURAS DE REFERENCIA

- **DIAZ - ALBERTINI FIGUERAS, Javier.**
La Institucionalización del Sistema Político: El caso de la Democracia en el Perú. *Ius et Praxi*, N° 1, Noviembre, 1982.
- **DIRMOSER, Dietmar**
“¿Preparado para el gran salto?”, en Apertura Julio/Agosto.
- **FINER, S. E.**
“Los Militares en la Política Actual”. En el Gobierno: Estudios Compartidos, Madrid Alianza Universitaria, Editor Marco A. Gandásegui 1989.
- **GANDASEGUIL, Marco a., hijo**
“Militares, Democracia y Desarrollo”. En Reconvención Militar en América Latina. Guatemala: FLACSO, CLACSO 1994.

- **GOMARIZ, Enrique**
“Seguridad Regional: Doctrina Estratégica y Políticas de Seguridad en América Latina: Militares y Sociedad” Volumen II, San José: FLACSO, Diciembre 1991.
- **INFORME COMPLETO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU**
preparado conforme con la resolución 1993/12 de la Comisión de Derechos Humanos. Consejo Económico y Social. Diciembre, 1993. ONU.
- **INFORME SOBRE LA CUESTION DEL DESARROLLO DEL DERECHO AL DESARROLLO.**
Emanado del Grupo de Trabajo sobre su primer período de sesiones. Consejo Económico y Social. Diciembre, 1993. ONU.
- **PROPUESTAS CONCRETAS PARA LA EFICAZ APLICACION Y PROMOCION DE LA DECLARACION SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO.**
Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Enero, 1993.
- **PINOCHET, Augusto**
“Necesidad de Planificar la Modernización del Ejército en el Nuevo Contexto”. Exposición realizada el 02 de Agosto 1992.
- **RIAL, Juan**
“Seguridad y Democracia en el Contexto de los Nuevos Procesos de Transición”. En Agenda para la Consolidación de la Democracia en América Latina. IIDH - CAPEL - Montevideo 1990.
- **“Las Relaciones Cívicos Militares en la Transición y Consolidación Democrática en América Latina”.** Ponencia presentada al Seminario “Crisis Política y Reformas Institucionales en América Latina. IEP Lima, Octubre 1992.
- **SAMIR, Amin**
“US Militarism in the New World Order”. En Social Justice, Vol. 19 N1, pp.1-20, 1992.
- **VARAS, Augusto**
“Los Dividendos de la Paz: Desarme y Conversión Industrial”, Santiago, Documento de Trabajo, Octubre 1990.

“Las Relaciones Civil - Militares en la Democracia”. En América Latina: Militares y Sociedad, San José; FLACSO.

- **RESTREPO, Luis Alberto**
“Nuevo Orden Internacional”. Bogotá 1991
- **“Análisis de RR. II.” Deutsh**
“Política Mundial Contemporánea”. Aberastury.